

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4482
7 septiembre 1960
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CUARTO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD S/4387 DE 14 DE JULIO DE 1960, S/4405 DE 22 DE JULIO DE 1960, y S/4426 DE 9 DE AGOSTO DE 1960

La cuestión de la ayuda financiera al Congo es de tanta urgencia que he estimado necesario plantearla inmediatamente al Consejo de Seguridad, no obstante el carácter aproximado e incierto de mis cálculos en este momento. Dadas las condiciones que imperaron en las primeras semanas de independencia, las actividades que las Naciones Unidas desarrollaron en el Congo en virtud de las decisiones del Consejo se concentraron inevitablemente en el aspecto militar de la ayuda. Pero hay otras actividades, iniciadas antes, y puede ocurrir que los resultados que de ellas se esperaban queden comprometidos o aun anulados si no se toman ahora medidas para estabilizar la situación financiera del Gobierno del Congo y echar las bases del futuro crecimiento de la economía nacional. Si se quiere reconstruir un sistema estable de administración pública, revitalizar el comercio y dar empleo a una parte apreciable de las decenas de miles de congoleses que han quedado desocupados como consecuencia directa de los acontecimientos que siguieron a la independencia, hay que prestar inmediatamente ayuda financiera en gran escala. La realización de estos objetivos ejercerá una influencia importante y directa en el restablecimiento de la paz y la seguridad, y en este sentido entran en juego las obligaciones del Consejo de Seguridad.

Las sumas necesarias, a pesar de lo muy provisional del cálculo, pueden parecer cuantiosas, pero se debe destacar que apenas bastan para asegurar el logro de los limitados objetivos que acabo de exponer. Esta ayuda financiera no tiene por objeto establecer un régimen permanente de subsidios externos al Congo; se la propone con la esperanza y la intención de que en un futuro cercano la República pueda sufragar sus propios gastos corrientes y de desarrollo. Si se puede mantener intacta la estructura económica y administrativa, el país estará en condiciones de reanudar su marcha ascendente.

En una situación en que los recursos de tesorería del Gobierno del Congo disminuyen rápidamente y las recaudaciones fiscales han llegado a un nivel muy bajo debido a la descomposición de los servicios administrativos y a la lucha civil, y en que la entrada de divisas procedentes de las exportaciones ha quedado inmovilizada y las reservas monetarias se han reducido de 75.000.000 de dólares al 30 de junio a 35.000.000 al 15 de agosto (parte de las cuales pertenecen a Ruanda Urundi), el Gobierno se verá muy pronto en la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones mensuales a menos que recurra a peligrosas medidas inflacionarias, con lo cual la actividad económica del país quedaría prácticamente paralizada.

Toda estimación que se haga sobre las necesidades de la economía del Congo, en lo que respecta al nivel probable de las transacciones en efectivo con cargo a las cuentas del Gobierno y de la balanza de pagos, será por fuerza muy arriesgada. Hay que basarla en cálculos acerca de factores tales como el ritmo de recuperación de las actividades oficiales y comerciales, que a su vez dependen en gran medida del restablecimiento de la seguridad pública y la confianza. Además, no hay ninguna base cierta para determinar las posibilidades de obtener préstamos ni los arreglos que podrían hacerse para el pago de la deuda. Lo único que se puede anticipar es que la República seguirá siendo una unidad económica y que su estructura fiscal volverá a contar dentro de un plazo razonable con los ingresos que se habían previsto en el presupuesto de 1960. Afortunadamente, la infraestructura económica está relativamente intacta.

Con respecto a 1960, en junio de ese año, antes de la independencia, se hizo un cálculo en que se preveía un déficit de 100.000.000 de dólares para el segundo semestre (además del déficit de 34.000.000 registrado en el primer semestre). Según otro cálculo hecho a mediados de agosto a instancias de las Naciones Unidas, en el que se tomó en consideración el empeoramiento de la situación económica pero se partió de la premisa de que el Gobierno del Congo restablecería los servicios públicos e iniciaría obras públicas para solucionar el desempleo a un ritmo razonable, el déficit del segundo semestre llegaría a 125.000.000 de dólares. Se cree que el volumen de transacciones internacionales a tono con este nivel de actividad oficial y con el ritmo previsto de recuperación del sector privado de la economía aparejará un déficit de alrededor de 100.000.000 de dólares en la

/...

balanza de pagos. Si se pueden hacer ciertos arreglos con respecto a la deuda pública consolidada, cada uno de los saldos deficitarios previstos podría reducirse en unos 20.000.000 de dólares.

Pero en las tres semanas transcurridas desde agosto, fecha en que se preparó el cálculo, éste ha perdido actualidad debido a que las condiciones en el Congo siguen siendo anormales y la actividad económica se mantiene baja. En cuanto la situación se normalice un poco presentaré un cálculo revisado al Consejo de Seguridad. Además, para entonces quizás se disponga de mejor información sobre la forma de arreglo financiero a que deben llegar el Congo y Bélgica, respecto del cual ya se han iniciado negociaciones con los auspicios y los buenos oficios de las Naciones Unidas. Mientras tanto, será práctico dar por sentado que para el año civil de 1961 se necesitará ayuda por el mismo valor que he indicado más arriba, y que para 1962 esta ayuda temporal podrá ir reduciéndose muchísimo, pues cabe esperar que para esa fecha la ayuda financiera internacional habrá permitido poner en juego el gran potencial económico del Congo. Así pues, según acabo de decir, este programa de ayuda no tiene por objeto iniciar un régimen permanente de subsidios externos; más bien es una empresa a plazo relativamente corto destinada a poner al Congo en condiciones de convertirse una vez más en una fuente de poderío económico. A pesar de las incertidumbres del caso, me ha parecido conveniente tratar de calcular el valor que deberá tener en definitiva la ayuda financiera internacional que se ha de prestar. Otra razón de peso que me mueve a hacerlo es el tiempo requerido por el trámite parlamentario requerido en algunos Estados Miembros para aprobar créditos destinados a este fin. En consecuencia, por el momento propongo que el Consejo de Seguridad pida a los Gobiernos de los Estados Miembros que aporten urgentemente contribuciones voluntarias a un Fondo de las Naciones Unidas para el Congo, que se usará bajo el control de la Organización para los fines indicados en este informe. Se necesitan contribuciones inmediatas de los Estados Miembros por valor de 100.000.000 de dólares, en monedas convertibles. Sin esa ayuda y apoyo, el Gobierno del Congo no podrá emprender un

/...

programa para hacer frente a los gastos internos (incluidas las obras públicas necesarias para reducir el desempleo), restablecer la importación de productos esenciales y permitir la transferencia de fondos al exterior en la medida necesaria para atraer técnicos extranjeros^{1/}.

Por lo tanto pido que, dentro de las Naciones Unidas, se cree una cuenta internacional en la que se acreditarán las contribuciones de todos los países que deseen contribuir al restablecimiento de la vida económica del Congo y a la regularización de sus servicios públicos, incluidos los de educación, sanidad y seguridad interna, en la forma que sea posible y razonable. Como el Consejo de Seguridad ha reconocido la obligación de la comunidad internacional de restablecer la paz y el orden en el Congo, parecería lógico que la ayuda financiera se utilice por conducto de las Naciones Unidas.

Indudablemente, habrá que formular un mínimo de normas para que los fondos alcancen el orden previsto; pero hay que esperar que el Consejo de Seguridad autorice la creación de la cuenta e invite a aportar contribuciones sin esperar a que se completen los trámites legales y administrativos que hacen necesaria la intervención de la Asamblea. A la espera de que se fijen las normas, el Secretario General podría determinar en qué forma se controlará el uso de los fondos.

Cuando en cumplimiento de su misión fundamental de mantener la paz y la seguridad el Consejo de Seguridad decidió enviar la Fuerza de las Naciones Unidas a la República del Congo, no tomó sino la primera medida necesaria para estabilizar el país y proteger la paz en Africa. De nada valdrían los grandes esfuerzos hechos por un gran número de Estados Miembros con ayuda de la Organización para evitar una mayor desintegración del país y todas las graves consecuencias que ello acarrearía, si no se adoptan otras medidas simultáneas y sucesivas para reconstruir la vida nacional. Los Miembros del Consejo de Seguridad ya han tomado nota de la contribución hecha por las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica, así como de la estructura general que, en consulta con el Gobierno, se ha establecido

^{1/} Los cálculos se refieren a las transacciones presupuestarias y de la balanza de pagos del Gobierno del Congo; no prevén gastos tales como los de la Fuerza de las Naciones Unidas ni los de la asistencia técnica directa. Pero incluyen en cambio la ayuda de personal internacional, por ser una carga presupuestaria.

para las actividades civiles de la Organización. Más arriba me he referido a la cuestión de satisfacer por el momento las imperiosas necesidades financieras del país, que deben atenderse si se quiere que la Organización cumpla con éxito este gran cometido de paz.

Sin embargo, de nada servirán las operaciones militares y civiles ni la ayuda financiera respecto de la cual sugiero al Consejo que formule una exhortación urgente, si los Estados Miembros en particular y la Organización en general no pueden contar con la plena cooperación de todos los sectores responsables de la propia República del Congo. Bien sabido es que el pueblo y el país han sido desgarrados por la lucha intestina, que gira en torno a problemas constitucionales, pero cuyas causas son más trascendentales y más hondas, y están además ligadas a diferencias y querellas tribales. A estos conflictos, que hasta ahora han anulado completamente todos los esfuerzos hechos para restablecer la normalidad, debe ponérseles término con toda rapidez; de lo contrario, el proceso de desintegración seguirá desenvolviéndose, por mucho que se haga desde el exterior para estabilizar la situación. Y debe ponérseles término en forma pacífica. Por lo tanto, considero necesario que, con el objeto de llegar en definitiva al mismo resultado que se persigue con la ayuda financiera, el Consejo exhorte inmediatamente a las partes interesadas, dentro del Congo, a que busquen por medios pacíficos la solución de sus problemas internos, habida cuenta de que toda solución debe estar enderezada a la conservación y consolidación de la unidad e integridad del país.

Los conflictos internos, que han adquirido creciente gravedad en las últimas semanas y aun en los últimos días, han cobrado un aspecto particularmente serio a raíz de que ambas partes recurrieron al exterior, de donde obtuvieron cierta ayuda contraviniendo el espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad; de esa manera han tendido a reaparecer precisamente los elementos que el Consejo de Seguridad deseaba eliminar cuando pidió la inmediata evacuación de las tropas belgas. Además, los conflictos han causado pérdidas considerables de vidas humanas y han seguido poniendo en peligro a otras vidas, a veces en formas de gran brutalidad, en contravención de los principios establecidos y sostenidos por las Naciones Unidas.

En vista de este doble aspecto del agravamiento de los conflictos internos considero que, como parte del esfuerzo más amplio y más intenso que pido en este informe, es indispensable que el Consejo de Seguridad reafirme su pedido a todos

/...

los Estados para que se abstengan de todo acto que pueda impedir el restablecimiento de la ley y el orden o agravar las diferencias, y que aclare en los términos que corresponda cuál es el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. En cuanto a lo primero, debe destacarse especialmente que redunda en interés de todos ayudar al logro de una solución pacífica de los conflictos, tratando de eliminar las actuales amenazas a la unidad e integridad del país sin más perturbaciones y peligros para la vida civil. En cuanto a lo segundo, debe insistirse ahora en la protección de la vida de la población civil, conforme al espíritu de la Declaración de Derechos Humanos y de la Convención sobre Genocidio. Esto puede exigir que se desarme temporalmente a las unidades militares que, en vista de las circunstancias, son un obstáculo para el restablecimiento de la ley y el orden en interés del pueblo y de la estabilidad de la nación.

Para terminar, quiero destacar que mis propuestas están a tono con el espíritu y la letra de otras decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad con respecto al Congo. Mis sugerencias son parte de una operación cuidadosamente planeada y equilibrada que se ajusta a los hechos y circunstancias actuales. Naturalmente, la operación sigue siendo enteramente imparcial, sin otra guía que los intereses del pueblo del Congo en la paz y estabilidad de una nación unida, cuya integridad esté protegida contra todo y puesta a salvo por la eliminación de la amenaza de guerra, que se acentuará si la desintegración persiste.

